

# La reforma fiscal incluirá un tipo reducido de retención para autónomos con poca renta

J. S. GONZÁLEZ, Madrid

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se reunió ayer con las organizaciones patronales (CEOE, Cepyme y Unespa) y con las de autónomos (ATA y UPTA) para explicarles las líneas generales de la reforma fiscal que presentará el próximo viernes. Hoy tiene prevista una cita con representantes de los principales sindicatos (UGT y CC OO).

El ministro apenas ofreció detalles a las organizaciones de empresarios y aunque no presentó ningún documento a las

organizaciones patronales ni de autónomos, sí les adelantó que mantendrá el sistema de módulos para los autónomos que trabajan con consumidores finales, según explicó Lorenzo Amor, presidente de ATA. En este sistema de estimación objetiva (se paga en función de variables como la potencia eléctrica, metros cuadrados del local...) se mantendrá el comercio, la hostelería... pero quedarán excluidos aquellas empresas vinculadas con la construcción y el transporte. No obstante, Hacienda estudia un sistema transitorio para el transpor-

te ligero, según avanzó Sebastián Reyna, presidente de UPTA, la organización de profesionales y autónomos. La reforma incluirá, además, una rebaja en las retenciones profesionales para los autónomos desde el 21% actual al 19% y establecerá una retención diferenciada para los que tengan menos renta, que será de en torno al 15%, según fuentes asistentes a la reunión.

Montoro también aseguró que no subirá los tipos del IVA ni elevará más los impuestos especiales, en contra del criterio de las principales organizacio-

nes internacionales (FMI, Comisión Europea y OCDE), que reclaman a España que eleve los impuestos indirectos.

El ministro explicó a los asistentes que la idea del Gobierno es rebajar el tipo del impuesto sobre sociedades en dos fases. El próximo año bajará del 30% al 27,5% y en 2016 se reducirá hasta el 25%, igualando el tipo que pagan las grandes empresas y las pymes por los beneficios empresariales. Se elimina así el escalón entre empresas pequeñas y grandes, que en ocasiones desincentiva la expansión empre-

sarial. Pero creará un tipo reducido del 15% para las nuevas empresas de tamaño pequeño.

El plan del Ejecutivo pasa por acercar el tipo nominal y el efectivo, explican fuentes patronales. Para ello, pretende eliminar la mayoría de las deducciones y beneficios fiscales previstos en el impuesto, que ascienden a unos 3.500 millones de euros. El Gobierno quiere suprimir también la deducción por gastos financieros estableciendo un tope al estilo del modelo alemán. En este sentido, analiza si incluye una nueva desgravación por recursos propios para compensar el sesgo en favor de la financiación ajena. La medida, además, limitaría el endeudamiento empresarial y fomentaría la recapitalización de las empresas.